

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070001222

(Del 24 de marzo de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al doctor

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ

CONSIDERANDO

Que este ilustre abogado santuariano, experto en legislación aérea y actual Director General de la Aeronáutica Civil de Colombia, ha honrado a su departamento y al país, al ser el primer colombiano que ocupará la Secretaría General de la Organización de Aviación Civil Internacional-OACI, órgano de las Naciones Unidas especializado en promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

Que su experiencia y experticia de más de 26 años en derecho aeronáutico y directivo, y en negociaciones internacionales de aviación, son el resultado de una solvente formación académica, recibida inicialmente en la Universidad Pontificia Bolivariana, donde realizó sus estudios de Derecho; y un tiempo después, en otras Universidades que gozan de altísimo prestigio, como las de Harvard y de McGill, donde cursó sus maestrías en Administración Pública-MPA y en Derecho de la Aviación y el Espacio-LLM, que constituyen un sólido respaldo para su exitoso desempeño en tal alta designación.

Que, por la excelencia de su competencia en el ejercicio de su profesión como abogado, ha tenido acceso a cargos bastante representativos, desde los cuales le ha servido a nuestro país con entrega y compromiso: es en la actualidad el Director General y CEO de la Aeronáutica Civil de Colombia, donde ha ocupado distintas posiciones, incluída su dirección desde 2018. También se ha hecho un gran ciudadano del mundo, interactuando profesionalmente con personas de diferentes culturas, como lo hizo durante su desempeño como Asesor en Transporte Aéreo de la Autoridad General de Aviación Civil de los Emiratos Árabes Unidos, por espacio de 12 años; fue Director General de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte de Colombia entre 2000 y 2002, y Secretario Corporativo entre 1993 y 1998; y además, el Director del Departamento Jurídico y Representante Legal Alternativo de Tampa Airlines, actualmente Avianca Cargo.

Que en medio de los grandes retos que nos ha impuesto la pandemia, ha encabezado exitosamente el equipo de manejo de Crisis en aviación del Covid-19 en Colombia, ha mejorado la conectividad aérea internacional, resolvió el déficit de Aerocivil y rediseñó sus programas presupuestarios; ha contribuido de manera considerable al crecimiento de la infraestructura aeroportuaria y a la modernización de los principales aeropuertos del país, entre muchos logros más. Es por eso que el Sector Transporte del país, los antioqueños y colombianos, nos llenamos de regocijo con la designación de este gran líder como máxima autoridad de la aviación civil en el mundo.

Que para el Gobierno Departamental es un orgullo exaltar la trayectoria de este hijo de Antioquia, que le ha dado lustre a la región con su inmenso talento, entereza de carácter y perseverancia sin fin.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al doctor JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, Director General de la Aeronáutica Civil de Colombia, por su brillante trayectoria y valioso aporte al Sector Aeronáutico del país, y por colocar en alto ante el mundo el nombre de Antioquia, la tierra que lo vió nacer.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al doctor JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, Director General de la Aeronáutica Civil de Colombia, en acto público que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2021, en el municipio de El Santuario, Antioquia.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ Gobernador de Antioquia (e)